

NOVIAZGO Y MATRIMONIO

El matrimonio ha sido un acto ritual dentro del proceso de la vida que marcaba de manera clara en las sociedades rurales que clase de sociedad quería para sí. No ha sido solo una institución que garantizaba la reproducción de esta sociedad sino que con ello se garantizaba la continuidad a partir de él. El matrimonio da al hombre y a la mujer una categoría dentro de la sociedad rural. Es un paso definitivo. De aquí viene el dicho: "Un hombre soltero es un medio hombre" y por deducción: "Una mujer soltera es una media mujer". La palabra "solterón" o "solterona" llevaban implícita una carga despectiva y de fracaso en la vida.

Los casados entraban en la red social marcada por esa sociedad, siguiendo las pautas establecidas por ella, para darle estabilidad. Hay unas evidentes relaciones simbólicas entre matrimonio y muerte. Si el noviazgo es incertidumbre, arrebatamiento y búsqueda, el matrimonio representa la definitiva paz, la muerte simbólica que termina con las tentaciones de una posible ruptura del orden social que los díscolos jóvenes pueden provocar.

Tras el noviazgo llega el matrimonio que es el equivalente a la muerte -muerte de la virginidad-, lo que justificaría el énfasis de asignar atributos fúnebres a los ritos nupciales, generalmente asimilando la novia a la viuda, de ahí el traje de boda femenino fuese de color negro hasta bien entrado el siglo XX. El matrimonio es identificado con la muerte, una muerte que contradictoriamente significa el triunfo de lo bueno, lo deseable, la vida estable, el punto de arranque de la verdadera vida, la vida de auténtica sociedad.

Llegar al matrimonio supone para los padres y para esa sociedad cierto sosiego social.

El noviazgo implicaba, como decimos, una situación de incertidumbre que tiene su lógica en la esencia incontrolable de sus protagonistas, los mozos y mozas, especialmente los primeros. ¿Cómo controlar a éstos incontrolables? Esto ha hecho que las sociedades rurales de nuestro entorno se hayan preocupado sobremedida de encauzar y vigilar las pautas de noviazgo con el objetivo de conducir a los mozos y mozas hacia el matrimonio, que era la garantía más firme para el mantenimiento del modelo social tradicional. En el noviazgo se extrema el control social al máximo para conseguir, que la tensión inherente a este periodo se solucione correctamente, de ahí el dicho: **«Quien lejos se va a casar, o va engañado o va a engañar.»**

Para dar estabilidad al noviazgo existía el rito de la "petición de mano" acordada entre ambas familias..

Los rituales de quintos en zonas rurales estaban manifestando la tendencia hacia su pueblo y el deseo de su paso por el servicio militar como antecedente a un noviazgo verdaderamente serio.

La cuestión que debemos plantarnos es la de qué ideología se sugiere a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX a través de las costumbres y prácticas relacionadas con el noviazgo y el matrimonio. Son una serie de valores ideológicos fundamentados en torno a ideas de estabilidad, orden y respeto a la autoridad en buena medida; ideas todas que viven y adquieren sentido en el pequeño entorno que es el pueblo.

A pesar de esta identidad pueblerina, es evidente que la mayor parte de los pueblos al tratar de defender su exclusividad lo están haciendo bajo patrones similares, lo que nos permite, dentro de la diferencia, encontrar un mismo perfil ideológico que subyace en todos los pueblos agricultores de nuestra provincia.

Las pautas de noviazgo y matrimonio nos permite establecer criterios fundamentales para matrimonios de iguales.

- Mantener la igualdad de clase o condición social sirve para mantener la igualdad socio-profesional entre familias. Así se tenemos del dicho: «Son iguales los de mi condición» que se completaría con la siguiente: «Son iguales los de mi profesión.».

- Esta igualdad se transmite al espacio del pueblo. El espacio vital como factor e igualdad, que se podría explicar del siguiente modo: «Son iguales los de mi pueblo».

- La equivalente: «Son mis iguales los de mi edad y son diferentes, es decir, inadecuados, los de edad o experiencia esencialmente distinta».

En los pueblos manchegos se han privilegiado estos criterios sobre otros, hasta el punto de convertirlos en auténticos mandamientos para el matrimonio. Esta igualdad explica el deseo de un orden estable y que no se contamine con diferencias: la mezcla económica crea desorden e inestabilidad, establecer matrimonio con un extraño provoca incertidumbre y mezclar edades desestructura el orden biológico, económico e incluso anímico. Y desorden, incertidumbre y desestructuración conducen irremisiblemente a la ruptura de la cohesión social hechos que, en sociedades como son las labradoras, se convierten en una auténtica desventaja.

PROCESOS

LA DOLESCENCIA

A las jóvenes solteras se les guarda un recogimiento especial y un cuidado extremado. Desde que salen de la escuelas -doce, trece o catorce años- no se les deja salir solas de casa siendo requisito indispensable que le acompañe alguno de sus familiares o una persona de confianza de los padres. Lo contrario repercutiría en la fama de la joven y de la familia. Para ir a misa -costumbre muy habitual ya que les permitía una salida- procuraban juntarse con alguna o algunas vecinas, o con alguna persona mayor. (Costumbre árabe)

LA NOVIEZ

Con estos previos vamos a ver como se entablan las relaciones entre los futuros esposos.

Todo nos lleva a pensar que ha existido siempre una libertad a la hora de elegir pareja, al menos por parte del hombre. Esto nos lleva a pensar que existiera en todos los pueblos alguna forma de acceso a las novias. En concreto en Moral existió el hecho conocido con el nombre de «ojeos». Esta referencia está fechada en 1874 y se circunscribe a Moral donde el Marqués de Molins sitúa su relato "La Manchega". Afirma que la protagonista, el día de la romería de San Blas, «...cuando buscaba con otras mozas del pueblo el lugar más llano y adecuado para el baile y la merienda, vio venir el ojeo que, según define un escritor manchego, no es otra cosa que la busca por los solteros de la muchacha que más le gusta para entablar con ella amorosas relaciones...»

Los mozos casaderos, aprovechando la ocasión de ver juntas y en el esparcimiento de la fiesta a todas las solteras echan el ojo a la que más se lo llena para novia o esposa... Allí no falta clase alguna de la sociedad: la rica proletaria, la honesta labradora, la pobre jornalera y la humilde pastorcilla, alternan en las danzas y diversiones con el señorito, el estudiante, el menestral y el rabadán, buscando cada cual pareja acomodada que le entretenga el contacto y que le sirva a cierto plazo de compañera eterna de gozo y de pesares.

Aunque el nombre de "ojeo" hoy no sea muy común, lo cierto es que el hecho en si se continúa haciendo con sus bailes y corros. ¿Cuántas novieces han salido, salen y saldrán de estas fiestas?

Parece evidente por estas manifestaciones que la responsabilidad de elegir recaía sobre el hombre, quedando a la mujer únicamente la potestad de decir sí o no; entonces, ¿no tenían las mujeres ninguna posibilidad de elección? Podemos afirmar que directamente no, pero indirectamente ellas también elegían ayudándose de San Antonio, Santa Rita o usando ciertos hechizos. El uso de hechizos no es exclusivo de las mujeres, pero el recurso a personajes sagrados sí parece ser patrimonio de ellas. Discutir la efectividad de San Antonio nos llevaría lejos pero debemos considerar que ningún grupo humano repite una práctica que no funciona. Lo que parece evidente es que realmente San Antonio ayudaba a las mujeres a elegir novio. Tener un aliado de esa altura da confianza, hace que quien se ha encomendado a él modifique su comportamiento ante aquel joven que pretende conseguir; se hará notar, caminará con soltura, hará que el joven repare en ella, encauzará sus miradas y con alguna probabilidad conseguirá que él le hable.

Después de los ojeos, misas, ferias y festivos, se llegaba a la conjunción, aunque todavía no consistente, de una pareja a través de la declaración el joven pretendiente, comienza a rondarle aprovechando las ocasiones que le pueden brindar. Así pasará semanas o meses hasta que por fin se decide a participarle su intención. Generalmente la moza acepta, ya que ha observado antes la intención de los encuentros y si no hubiera sido de su agrado no le hubiera dado ocasión de llegar al extremo de su declaración. Si aún así se llegara y no fuera aceptada por la

novia, ésta se lo haría saber a través de una tercera persona. Antes de dar la novia la respuesta afirmativa, debe contar con el permiso de los padres. A partir de este momento los novios pueden conversar a solas por la ventana, por el balcón, por la puerta, etc.; pero siempre ella dentro de la casa y él fuera. El novio la visitaba, generalmente, se echaba la capa española a los hombros y comprobaba si llevaba los alfileres o ganchos para colgar la capa en la ventana de la novia tapándola completamente y dejando las manos libres. Curioso ir por la calle de noche y ver bastantes ventanas completamente tapadas cual si fueran murciélagos.

Una vez hecha la petición de mano el novio ya podía entrar a casa de la novia a visitar a ésta por la noche en presencia de la familia y salir con ella pero siempre acompañada de alguna persona de confianza: "la carabina".

En días señalados (santo, cumpleaños, feria, etc.) en el largo espacio de años de la noviez, el novio va haciendo regalos a la novia, reuniendo así un lote que le servirá para amueblar el nuevo hogar o bien, si llegara la noviez a romperse, quedarían en poder de la novia.

Cuando los novios consideran que ha llegado el momento de estrechar más sus relaciones lo hacen mediante la "petición de mano". Los padres del novio mandan a los de la novia, con conducto de alguna persona allegada a ambos, esta intención y ponerse de acuerdo en el día y hora de la misma.

Llegado el día y hora fijados (generalmente hora nocturna), aparecen los padres del novio acompañados de éste. Se saludan e intercambian unas palabras hablando de lo que ambas familias saben: "la petición de mano" y pasan a conversaciones de cosas indiferentes hasta que llega el momento real al que se ha ido. El padre del novio entrega a la novia una cantidad de dinero y/o regalos que sirven para ir comprando enseres de la casa y en algunos casos la novia también puede hacer algún regalo al novio. Todo el acto va acompañado de algún refresco, mistela y bizcochos que preparan los padres de la novia para el acto.

Al día siguiente corre por el pueblo la pregunta: ¿Cuánto ha valido la novia? (En ello podemos observar otra costumbre árabe: la compra de la novia).

A partir de este momento el novio puede entrar en casa de la novia siempre que la novia esté en compañía de "carabina".

EL MATRIMONIO

Llegado el día de la boda los prometidos y familiares más allegados confiesan en el iglesia en la que se va a celebrar el acto, si la boda tiene lugar por la tarde; en caso de la boda por la mañana, más habitual en Moral, se confiesan el día anterior.

Llegado el día, los invitados y familiares de la novia se reúnen en casa de ésta e igual los del novio. En ese momento el novio con todo el acompañamiento salen hacia la casa de la novia y los padres de ésta salen a recibirles e invitarles a que entren.

Se forma la cortejo. El padre de la novia coge a su hija de la mano y se la entrega al padre del novio y el novio se coloca al lado de la que va ser su suegra. De esta forma se formalizan las dos parejas: novios y padrinos. Estos marchan delante a la iglesia y les siguen los invitados: hombres delante y mujeres detrás. Llegados a

la Iglesia los hombres esperan la entrada de las mujeres en el exterior y posteriormente acceden ellos. (Otra muestra árabe más y que en Moral se realiza también en los entierros.).

Los invitados a la boda pueden ser de distinto tipo según el rango familiar y de amistad: Invitados a la boda, invitados a la boda y a comer e invitados a la boda a comer y cenar. Acabado el acto religioso toda la comitiva se traslada a casa del novio donde los novios y padres reciben la enhorabuena por parte de los asistentes recibiendo de ellos el obsequio de bizcochos, torraos y mistela. Acabada la invitación se van despidiendo de los novios todos aquellos que solo fueron invitados a éste y da comienzo la fiesta para los demás.

Este primer día tienen lugar bailes, juegos de entretenimiento, comida y cena o solamente cena (según el desposorio haya sido por la mañana o por la tarde) y entrega de donativos.

La noche de bodas los amigos del novio y solteros de ambos se la pasan entera de juerga no permitiendo que éstos descansen. Trabajo tienen los desposados en convencerlos para que les pierdan de vista un rato y a escondidas ir a la que va a ser su vivienda, aunque tendrán que seguir oyendo el estruendo de sus canciones.

Al día siguiente denominado "tornaboda" continúa la fiesta durante todo el día, los desposados van a misa y siguen recibiendo donativos. Para recabar más ayuda dineraria los desposados recurren a algún medio como entregar algún regalo al que le asignan un valor económico: pañuelos o agujas para entregar a sus respectivas novias.

Dase con frecuencia el caso de que los padres de alguno de los desposados los tenga invitados a la comida durante bastante tiempo para que puedan ir ahorrando libre el dinero del trabajo y poder equipar al completo la casa y ahorrar algo para continuar su nueva vida.

LA HIJUELA

La hijuela es el documento en el que se detallan todos los bienes - o el valor de éstos- a cuenta de la herencia; desde el primer regalo hasta los gastos de boda. Todo ello se hace constar por escrito en documentos privados, el del marido lo firma la esposa y el de la esposa lo firma el marido, quedando en poder de sus respectivos padres. Las hijuelas quedan autorizadas con la firma de dos testigos. Lo recogido en las diferentes colectas los días de boda quedan en poder del nuevo matrimonio como bienes gananciales. El valor de la hijuela queda demostrado en el caso de que haya más hijos y cada uno de ellos deberá tener su hijuela correspondiente y llegado el día del reparto de la herencia tener en cuenta lo recibido por cada uno de ellos. También desempeña un importante papel en el caso de disolución de la sociedad conyugal, o bien la defunción de uno de ellos para la reserva de bienes de la legítima a los hijos.

Lorenzo Fernández Molina